



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 3.659.-

Monte Patria, 16 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° <u>116826</u>
FECHA <u>22 MAR. 2017</u>
CURSADO SIN OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN DE CONTROL

Según La Constitución Política de la República;
El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra e), que dice "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";
El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
Pedido de Materiales N° 1.305, de fecha 10.03.2017, emitido por MOVILIZACIÓN;
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.305, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando el pago de permiso de Circulación, periodo año 2017, Para Minibús Hyundai placa CKLP 35 N° Chasis KMJWA37HAAU235235, Color blanco año 2010.

DECRETA:

- AUTORIZA** el "Pago de permiso de Circulación", al proveedor Municipalidad de Monte Patria, R.U.T. N° 69.040.800-7
- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 120.488 (Ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.002.004 "Permiso de Circulación", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BSR/MFR/dj
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"**

	PEDIDO DE SERVICIOS		N°0000001305		
	Administración Municipal-Movilización				
	permiso circulacion		Sr(a) KEYLA BELEN ECHEVERRIA ALBORNOS		
		10	03	2017	

Especificaciones del Servicio

Se requiere la cancelacion de los permisos de circulacion año 2017 del siguiente vehiculos menores de la unidad de movilizacion de la Ilustre municipalidad :

Minibus Hyundai placa CKLP 35 N° Chasis KMJWA37HAAU235235 Color Blanco año 2010

APROBADO Firmado digitalmente por Robinson Andres Lafferte Cortés SerialNumber=15042813-0 csv=A0BEC4E3B7502EF4DB5B7A78873CDF55 Fecha=15.03.2017 13:08:37 Director Administración Municipal		***APROBADO*** Firmado digitalmente por Angela Beatriz Rivera Corayl SerialNumber=06503942-7 csv=1C7AF3C041740DA81D45D2B427932CDE Fecha=16.03.2017 09:06:47 Directora Secretaría de Planificación Comunal
--	--	---

1.1.1 215-22-08-007-002-004 PERMISOS DE CIRCULACION	***IMPUTADO*** Alejandra Cortes Rojas Fecha=16.03.2017 08:59:15
--	--

		V°B° Adquisiciones
Observaciones	(Direct)	
	(Secpla)	
	(Presup)	
	(Adquis)	